

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

GRATITUD

Nuestro respetable Jefe provincial, Sr. D. José Puig Cherta, ha sido trasladado, á su instancia, á la provincia de Jaén.

Como maestros y como amigos sentimos de veras el traslado de tan respetable y querido Inspector, aunque suponemos que irá ganando en el cambio, toda vez que, á su instancia, ha sido concedido, por lo que sinceramente le felicitamos, deseándole en su nuevo destino todo género de prosperidades.

Los maestros sorianos debemos conservar del Sr. Puig gratos recuerdos, ya porque con su ilustración, celo y actividad ha sabido conquistarse el aprecio y respeto de sus subordinados, ya porque, sobre todo, ha logrado con su laboriosidad sacar á flote la barquilla del escalafón provincial, que tantos años permaneció cubierta por las aguas de la pereza ó arrinconada por los vientos de la indiferencia de quienes más obligados están á hacer cumplir las leyes.

Aunque D. José Puig Cherta no pudiera ostentar otros méritos como Inspector provincial de Soria, durante cuatro años, que el de haber puesto al corriente el servicio del escalafón de los

maestros, sería suficiente para que todos conservemos grato recuerdo suyo; pues gracias á su trabajo perseverante, no puede la Excm. Diputación seguir escudándose, como venía haciéndolo, para pagar el sobresueldo, con aquello de que «no tenía escalafones», y, por tanto, no sabía á quién pagar.

El Sr. Puig merece gratitud por parte de los maestros sorianos, y nosotros, en nombre de todos, le enviamos desde estas columnas nuestra humilde felicitación, al par que sentimos muy de veras su traslado.

Merced á los trabajos del inolvidable D. José, á los de la Asociación provincial de Maestros, á las quejas individuales de gran número de compañeros, y, sobre todo, á la justicia de nuestra causa, ha respondido la Excm. Diputación soriana, declarando que las constantes peticiones de los maestros de la provincia deben ser atendidas á la mayor brevedad, y al efecto, además del pago de una anualidad de sobresueldo, ha proyectado solventar la deuda total con el proyecto de emisión de un papel especial y cuyo proyecto todos conocemos, faltando únicamente que se apruebe por la Superioridad para entrar en la normalidad de ese servicio.

Han pasado ya algunos meses desde

que nuestra respetable Corporación provincial aprobó dicho proyecto; y, aunque no lo tendrá olvidado, bueno será que envíen algún recordatorio al Ministerio por si en las altas esferas del poder conservador no se hubieran enterado de que los maestros sorianos esperan parte de sus haberes del siglo pasado, en el que para los educadores de la niñez estuvieron, no poco tiempo, las luces apagadas.

Que ese proyecto se cumpla pronto es lo que falta para completar la obra del Sr. Puig Cherta, y esperamos que pronto se vea realizado el ideal de nuestro respetable Jefe, que es también el de todos los maestros sorianos.

J. O. DANDUNAT.

Maestros á América

Parece que algunos compañeros se habían ilusionado con las halagadoras promesas de la respetable «Unión Ibero-Americana», y en verdad que, teniendo en cuenta el porvenir que en España pueden esperar la generalidad de los maestros, no es de extrañar que muchos desearan pasar al Nuevo Mundo en busca de mejor fortuna; mas para que esas ilusiones no causen mayores daños á entusiastas compañeros, copiamos á continuación unos párrafos de un diario bonaerense, que seguramente vela por el bien de los españoles y que, con verdadera imparcialidad, trata las cuestiones de enseñanza primaria. Dice así:

«Bajo el epígrafe de «Aclaraciones», escribe la revista que en Madrid publica «La Unión Ibero-Americana» un artículo en que, muy cortesmente, contesta al que escribimos en *El Diario Español*, rebatiendo la idea de enviar profesores españoles á América, por iniciativa de aquella Sociedad.

El Diario Español debe también hacer

«Aclaraciones» acerca de sus propósitos. Jamás hemos dudado de los elevados y patrióticos sentimientos que inspiran á «La Unión Ibero-Americana».

Nuestros anhelos y nuestra labor tienden precisamente á estrechar más y más los lazos de nuestra raza, desparramada por tan extenso continente, con la madre patria.

Siempre tuvimos y tendremos elogios para la acción fecunda de cuantas sociedades se creen con tales propósitos, y entre estas figura á la cabeza «La Unión Ibero-Americana».

Pero creemos de nuestro deber llamar la atención de esa misma sociedad, acerca de sus proyectos, cuando los juzgamos impracticables.

La América latina se compone de una variedad tan grande de pueblos, de naciones y de costumbres que es difícil poder adoptar resoluciones comunes para todos ellos.

Los que vivimos desde hace muchos años en estos países, luchando incansablemente, por el acercamiento de nuestra patria á las que fueron sus antiguas colonias, y hoy constituyen poderosas naciones, podemos juzgar, con más conocimiento de causa, de todo lo que puede ser útil para el ideal perseguido, y lo que puede ser estéril é inhacedero, y es nuestro deber, manifestarlo claramente, cumpliendo en nuestro sentir una misión tan patriótica como la de los que proponen ó acarician proyectos que resultarán ilusorios.

Precisamente porque apreciamos la labor perseverante de «La Unión Ibero-Americana» en el camino de la confraternización de nuestra raza, y porque deseamos que ésta no se extravíe, en el camino seguido, hemos hecho en aquella ocasión y haremos cuantas veces la ocasión se presente, las observaciones que creamos justas, siempre en el sentido de salvaguardar su crédito, no en el de censurar sus iniciativas.

Porque creemos que la base de nuestra confraternidad se halla hoy en el fomento de los elementos comerciales, industriales y de trabajo, más que en el

factor intelectual, escribimos el artículo á que «La Unión Ibero-Americana» se refiere, dando equivocada interpretación á nuestros propósitos.

Tenga la seguridad «La Unión Ibero-Americana», que no contará ésta entre sus elementos con un auxiliar más desinteresado y leal que *Diario Español*.

Por los párrafos transcritos vemos que esa revista americana, dando pruebas de verdadero patriotismo, ha tratado de demostrar la imposibilidad de llevar á cabo el gran pensamiento de la sociedad «La Unión Ibero-Americana», y es necesario que el Magisterio español sepa á qué atenerse al brindarle en halagadoras colocaciones que, de aceptarlas, pudieran resultarle una triste decepción.

El pueblo americano es un verdadero pueblo cosmopolita, y por tanto no puede imperar en él el carácter español; es necesario acomodar las costumbres al gusto de los diferentes pueblos que le forman, y allí donde se toma para el desarrollo intelectual lo mejor de la escuela de las diversas naciones que tienen allí grandes colonias, no es fácil implantar, como general, la pedagogía española, que tiene además en contra suya la falta de asimilación á las costumbres modernas por la rutina en que nuestros gobiernos le hacen vivir al negarle los medios materiales para presentarse en traje de gala ante la escuela nueva de todas las naciones que de veras rinden culto al progreso.

El pensamiento de la «Unión Ibero-Americana» es sin duda muy elevado, muy patriótico; pero es irrealizable, porque el maestro español no puede presentarse en América con nuevas fórmulas educacionistas ni el gobierno ni sociedad alguna particular puede garantizar el porvenir halagüeño que habría de servir de faro seguro al maestro al cruzar el Atlántico.

No hay pues, por qué hacernos ilusiones con la ofrecida emigración de profesores á América.

Sigamos, humildes, nuestro calvario en España, y no vayamos en pos de aventuras, que tal vez hicieran más espinoso el camino de nuestro modesto porvenir.

LEANDRO.

LOS SECRETARIOS

La situación actual de estos funcionarios se especifica bien en la siguiente estadística que tomamos de *Educación Nacional*:

Situación de los Secretarios después del Real decreto

Secretarios que quedan confirmados en sus cargos con arreglo al Real decreto último:

Alava, Alicante, Jaén, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Madrid, Vizcaya y Zaragoza. Total, 9.

Anteriores á 1895 que cesan:

Albacete, Almería, Badajoz, Baleares, Córdoba, Cádiz, Burgos, Gerona, Navarra, Salamanca, Soria, Oviedo, Teruel, Huesca, Valencia, Pontevedra, Cuenca, Lugo, Ciudad Real, Tarragona, Logroño y Avila. Total, 22.

Posteriores á 1895 que cesan:

Barcelona, Cáceres, Guadalajara, Toledo, León, Segovia, Orense, Coruña, Palencia, Sevilla, Zamora y Canarias. Total, 12.

Murcia y Santander fueron anteriores al 1895; pero después cesaron y volvieron á estos cargos con arreglo al decreto de 26 de Octubre de 1901.

Secretarías vacantes en la actualidad:

Castellón, Lérida, Málaga y Valladolid. Total, 4.

Secretarios que tienen títulos de maestro normal ó superior y que cesan:

Alicante, Almería, Córdoba, Badajoz, Baleares, Cádiz, Gerona, Teruel, Lugo, Huesca, Pontevedra, Cuenca, Palencia, Ciudad Real, Tarragona, Avila, Orense,

Barcelona, Guadalajara, Toledo, León, Coruña, Sevilla, Murcia, Santander, Zamora y Canarias. Total, 27.

Estos podrán tomar parte en las oposiciones y recurrir á lo contencioso si no son nombrados.

| | | |
|--|--------------------------------|-----------|
| Resumen. | { Confirmados. | 9 |
| | { Vacantes. | 4 |
| Cesantes . . | { Anteriores al 95. | 22 |
| | { Posteriores al idem. | 12 |
| | { Anteriores y posteriores | 2 |
| | <i>Total.</i> | <u>49</u> |
| Secretarios maestros cesantes. | | 27 |
| Idem cesantes no maestros. | | 9 |
| | <i>Total cesantes.</i> | <u>36</u> |

OPOSICIONES

El sábado último dieron comienzo en el Hospicio de Zaragoza, las oposiciones á escuelas elementales de niños. Se presentaron 83 opositores y tocaron en suerte los siguientes temas:

«Núm. 201.—Invasión de los bárbaros en España. Alanos. Suevos. Vándalos.—Los Godos.—Monarquía visigoda.—Sucesos principales de los godos hasta Amalarico.»

«Núm. 256.—Mineralogía.—Caracteres físicos de los minerales.—Minerales gaseosos.—Tierras y piedras.—Minerales combustibles.—Aplicaciones.»

El lunes comenzaron los ejercicios para las escuelas elementales de niñas. Acudieron 56 opositoras y la suerte dió los siguientes puntos del Cuestionario:

«Núm. 166.—Educación post-escolar.—Organización de estas enseñanzas.—Principales formas de su desarrollo actual é instituciones que las representan.»

«Núm. 168.—Concepto del derecho.—Preceptos jurídicos fundamentales.—Principales divisiones del derecho.—Derecho público y privado.—Fuentes del derecho, ley, costumbre, jurisprudencia, principios generales y trabajos científicos.—Ligera reseña de los principales Códigos españoles.»

Los dos tribunales celebran sesiones dobles y en cada sesión se leen cuatro trabajos.

Se va, pues, con relativa actividad y es de agradecer, en bien de los opositores de uno y otro sexo.

Concurso único de Febrero de 1908

Provincia de Orense

Completas de niños.—Avión, con 625 pesetas de sueldo y 100 de retribuciones.

Completa mixta, para proveerse en maestro.—Velle, con 625 y 125.

Completas é incompletas mixtas, para maestro.—Gurtey, con 625 y 50; Mourisco, con 625 y 62'50; Gabín, con 550 y 37'50; Serboy, con 500 y 62'50; Carpezás, con 500 y 40.

Completas é incompletas mixtas, para maestro ó maestra.—Escuadro, con 625 y 50; San Pedro de la Torre, con 625 y 25; Bangueses, con 625 y 20.

Todas estas escuelas tienen además la gratificación correspondiente por adultos.

(Boletín oficial 2 Marzo.)

Provincia de Sevilla

De niños.—Los Molares, con 625 pesetas; Cabezas de San Juan, Fuentes de Andalucía, Paradas, Villamanrique (auxiliarías), con 625; Carrión de los Céspedes (idem), con 500.

De niñas.—La Rinconada, con 625; Alcolea del Río, La Algaba, La Campana, Fuentes de Andalucía, San Lúcar la Mayor (auxiliarías), con 625.

(Boletín oficial 5 Marzo.)

Provincia de Guipúzcoa

Completas de niños.—Albacizqueta, Arúzqueta y Gaviria, con 625 pesetas y retribuciones.

Incompletas, para maestra.—Jarzubia (Fuenterrabía) y Eldua (Berártegui), con 500 pesetas y retribuciones.

(Boletín oficial 19 Febrero.)

Provincia de Barcelona

Elementales completas de niños.—Ruídeperas, con 625 pesetas de sueldo; San Feliu de Sasera, id.; Castellolí, id. y 200 de retribución; Paulausolitar, id.; Abrera, id. y 400 de retribución; San Pedro de Vilamajor, id.; Llusá, id.; Vilanova de San. id.

Elementales completas de niñas.—Ametlla, Olván y Prast del Rey, con 625.

Incompletas de niños.—Bigas, con 500 pesetas de sueldo y 200 de retribución.

Incompletas de ambos sexos que han de proveerse en maestro.—Borredá (Salsellas) y Monclar de Berga, con 500.

Incompletas de ambos sexos que han de proveerse en maestra.—Capolat, San Jaime de Fontaña, Vilalleons, Orpí, La Quart, Pujalt y Sagás, con 500.

(Boletín oficial 5 Marzo.)

Provincia de Valencia

De niños.—Losa del Obispo, Corrales de Utiel, Albalat de Segart, Millares, Montichelvo, Benisuera, Sumacárcel y auxiliares de Fuente la Higuera, Enguera, Chelva, Mogente y Benaguacil, con 625 pesetas; id de Vallada, con 500.

De niñas.—Corrales de Utiel, Llaurí, Casas Altas, Miramar y Corcolilla de Alpuente, con 625; La Pobleta de Andilla, con 500.

De ambos sexos, que han de proveerse en maestra.—Bellús, con 625, y Carrícola, con 500.

(Boletín oficial 29 Febrero.)

Provincia de Alicante

De niños.—Las elementales de Benferri, Gorga, Orcheta, Saladas (Elche), Formentera, Vall de Ebo y Vall de Laguart, con 625.

De niñas.—La elemental de Acolecha, con 625, y la auxiliaría de Onil, con 547'50.

De párvulos.—La auxiliaría de Callosa de Segura, con 624.

(Boletín oficial 11 Marzo.)

Provincia de Burgos

Escuelas elementales completas de niños.—Santa Cruz del Valle, Retuerta, Santa Inés, Iglesias, Neila y Arlanzón, con 625 pesetas.

Escuelas elementales completas de niñas.—Cardeñadizo y Villasandino, con 625.

Escuelas elementales incompletas.—Cadiñanos, Villabasil, Hinojar de Cervera y Barrio Panizares, con 500.

Elementales completas de asistencia mixta.—Fresno de Riotirón, con 593'75; Villanueva, de los Montes, Buezo, Imiruri, Brazacorta, Temiño, Cañiza de Amaya, Villanueva Tobera, Oquillas, Olmos de Atapuerca, Cereceda, Campino de Bricia, Pangua, Cernégula, Pedrosa de Muñó, Rupelo, Villavieja, Bóveda de la Rivera, Entrambosríos, Ura, San Martín de San Zadornil, Bañuelos del Rudrón, Trashaedo del Tozo, Villalba de Losa, Santa Gadea de Alfoz, Ibrillos, Quintanilla y San Juan, Santa María Mercadillo, Páriz, Viergol, Zurbitu, Vileña,

Quintanilla Escalada, Fuenteurbel, Quintanilla Pedro Abarca, Corralejo de Valdelucio, Teza, San Martín del Rojo, Valtierra de Riopisuerga, Ruyales del Páramo, Bayas, Pesquera de Ebro, Tolbaños de Arriba, Orbaneja Ríopico, Barrio de Muño, San Pedro y Haedo, con 500 pesetas.

(Boletín oficial 29 Febrero.)

Provincia de Teruel

De niños, con 625 pesetas y las retribuciones que se indican.—Abejuela, 100; Hacón, Alba, Bello, Cañizar, Cutanda, Loscos, Lledó, Torrecilla del Rebollar, 75; Formiche Bajo, Martín del Río, El Pobo, 100; Castejón de Tornos, 550 y 75; Corbatón, 500 y 45; La Estrella, Fuentescalientes, Lidón, Monteagudo, 500 y 50; Perales, 500 y 75; Los Villanuevas, 500 y 62'50.

De niñas, con 625.—Abejuela, 75; Cortes de Aragón, Loscos, 50; Martín del Río, Vinaceite, 75; Miravete, 41; Pitarque, 156'25; Segura, Torres, 50; Tornos, 65; Castejón de Tornos, 550 y 50; Escorihuela, Concul, 550 y 75.—Con 500. Campos, 25; Jarque, 150; Jatiel, 40; Jorcas, 50; Mezquita de Jarque, 25; Monteagudo, 30; Torre-mocha, 15.

(Boletín oficial 14 Marzo.)

Provincia de Álava

Completa de niños.—Lanciego, con 625.

Incompletas.—Berrorteguieta, Matanco, 500; Berganzo, 460; Antoñana, Apellániz, Corro, Navaridas, 450; Saracho, Sojo, Arana, 400; Zuzza, 375; Mendoza, 370; Luco, 350; Navarrete, 310; Záitegui, Zuazo de San Millán, Barrón, Izoria, 300; Villodas, 275; Salmantán, La Hoz, Viñaspre, Echávarri Urtupiña, Cestafe, Echávarri, Orenín, Guereñu, Galarreta, Nanclares de Gamboa, Azúa, Gordoia, Belunza, Ocariz, Tertanga, Maroño, Angostina, con 250; La-Lastra, 230; Hermúa, 200; Salinillas, 550; Elosu, 310; Armiñón, Oteo, 300; Sabando, 250; Audicana, 200.

Nota. Todas estas escuelas tienen las retribuciones correspondientes, casa y gratificación.

(Boletín oficial 5 Marzo.)

Provincia de Navarra

De niños.—Sada, con 625; Mendavia (auxiliaría), 500, sin retribuciones; Iturgoyen, 500; Aberín, 350.

De niñas.—Salinas de Oro, Muniain, Roncal Ustároz, Corella (auxiliaría), con 625; Iturgoyen, 400, es de Patrono y el nombramiento corresponde al Patrono.

De ambos sexos.—Españza de Salazar, Badostain, Arruazu, Munárriz, Igúzquiza, Riezu, con 500; Iroz-Zuriain, Genevilla, Elvetea, con 450; Salinas, Inza, Salinas, con 400; Vitoria, Elorz, Ecay Zuazu, Torrano, Olcoz, Izco, Egozcue, Galbarra, Leoz, Eguaras, Baquedano, Galar, Tabar, con 350; Estenoz, Gulina, Iribas, Solchaga, Azanza, Baríndano, Uztegui, Maquirriain, Muniáin, Azparren, Ongoz, Adoain, Artaiz, Echarren, Ardaiz, Gainza, Larraya, Aizpún, Arive, Guetadar, Tajonar, con 300; Nazar, Aldaba, Belzunce, Induráin, con 400.

Los maestros y maestras que se nombren para todas estas escuelas disfrutarán, además del sueldo señalado, de las retribuciones legales y de casa-habitación gratis. Se exceptúan los que se nombren para las auxiliares, los cuales carecerán de estos emolumentos.

(Boletín oficial 2 Marzo.)

LA ESCUELA DE CERECEDA (GUADALAJARA)

Os habrá extrañado, queridos compañeros, los que hicisteis concurso en la provincia de Guadalajara en el mes de Septiembre último pasado, ver la escuela de Cereceda anunciada vacante por segunda vez, es decir, en el de Febrero del año actual: ¿sabéis en qué consiste? Yo os lo explicaré en pocas palabras.

Se trata indudablemente, amigos míos, de favorecer al interino que la desempeña, ó de un olvido involuntario del Sr. Inspector y Jefe de la Sección, encargados de someter á la aprobación del Ilmo. Sr. Rector del Distrito todas las vacantes que hubiere en su provincia.

Lo primero no puede ser: porque esos señores, dotados de una bondad sin límites para su patrocinado, debían reconocer que los concursantes expondrían la oportuna reclamación, y, como es justísima, habrá de ser atendida.

En cuanto á lo segundo, inútil es advertir disculpa, porque, en cuanto una escuela quede vacante, debe publicarse al primer concurso respectivo para su provisión en propiedad, según exige, sobre provisión de escuelas, el artículo 37 (Anuario del Magisterio Español), y como este era el de Septiembre último del año anterior, en él se anunció, como justamente procedía. ¡Ya es inadmisibile el olvido!

Suponiendo que lo haya habido en esta última convocatoria de Febrero del año actual, en

el que vuelve á aparecer, debían, tanto el señor Inspector como Jefe, haber considerado el tiempo que llevaba vacante; mejor dicho, en que resultó desprovista, y como fué en Marzo del año pasado, comprender, juzgando legalmente, que se anunciaría por concurso único en el precitado Septiembre (les hubiera bastado ver el *Boletín oficial*, fecha 28 del mismo), y, por consiguiente, reconocer el yerro en que iban á figurar.

Vengo á deducir (si non fallor), que la influencia quebranta deberes ó que estos están en olvido; y, para finalizar, que se elimine la escuela de Cereceda del concurso actual, y descanse en el de Septiembre como ordenan disposiciones vigentes, para que allí duerma el sueño de los justos, como lo duermen las propuestas.

Por hoy basta: ahora la autoridad competente.

FELIPE C. CERRATO.

Centenera del Campo 10-3 908.

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Vista la instancia de D. Vicente Alcaníz, Inspector de Ciudad Real, que por sí y en representación de otros inspectores elevó el 6 de Noviembre, solicitando declarase este Ministerio que el tiempo durante el cual han desempeñado sus cargos los actuales inspectores cobrando de fondos provinciales, les sea computable como años de servicio al Estado para los efectos pasivos;

Considerando que el reconocimiento de servicios retribuidos por fondos provinciales, anteriores á la incorporación al presupuesto del Estado en 1887 de los actuales inspectores, no es de la competencia de este Ministerio;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado acordar que no procede la declaración que solicitan del Ministerio de Instrucción pública los citados inspectores.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1907.—*R. San Pedro.*

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(No publicada en la *Gaceta*).

SUBSECRETARÍA

Sección de Estadística.—*Circular.*—Debiendo quedar contituídas las nuevas Juntas locales de primera enseñanza el día primero de Abril próximo, conforme á lo dispuesto en el aparta-

do segundo de las disposiciones finales del Real decreto de 7 de Febrero último, encarezco á V. S. la necesidad del cumplimiento de servicio de tanta importancia, sirviéndose comunicar á esta Subsecretaría, una vez transcurrido el plazo, datos exactos respecto á las que no se hubieran constituido, especificando las causas que lo hayan motivado.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Marzo de 1908.—El Subsecretario, *Silió*.

Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de.....

(No publicado en la *Gaceta*).

NOTICIAS

Se hallan vacantes para proveerse interinamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Real decreto de 20 de Diciembre último, las escuelas siguientes:

Caltojar (niñas), con 625 pesetas; Mezquetillas. Nafría de Ucero y Navaleno, incompletas de ambos sexos, con 500.

— Ha quedado vacante la escuela de Vilviestre de los Navos, por haberse posesionado doña Laurentina Frías de la de Alforque, en la provincia de Zaragoza.

— Ha sido nombrada auxiliar interina de la graduada de niñas de esta capital, nuestra distinguida amiga doña Beatriz Zalabardo.

— Las escuelas de esta provincia que han de anunciarse en el próximo concurso de ascenso son las de párvulos de Burgo de Osma y Agreda, dotadas con 1.100 pesetas.

— En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el 14 del actual, se informó y cursó las instancias de D. Federico Zunón, profesor auxiliar de Derecho y Legislación Escolar, y D. Lorenzo Pina, Ayudante en el Instituto provincial, que tenían presentadas solicitando ser nombrados interinamente para el cargo de Inspector de primera enseñanza.

— En breve quedarán vacantes las escuelas de la Revilla, Bordejé y Rebollo, por haber sido nombrados D. Ricardo Gil, D. Emilio Corbalán y D. Cándido Jardiel, respectivamente, para las escuelas de Burgos, Teruel y Barcelona.

— Ha quedado vacante la escuela de párvulos de Agreda por haberse posesionado de la de Villanueva y Geltrú, D.^a Lucía de Miguel. También ha quedado vacante la escuela de Carrascosa de la Sierra.

— La *Gaceta* del 16 de los corrientes publica los anuncios de vacantes de las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Avila, Canarias, Córdoba, Coruña, Orense,

Oviedo, Pontevedra, Sevilla y Zamora, y la del 15, las de Murcia y Teruel.

— Ha machado á posesionarse de la escuela de Gallocanta (Zaragoza), nuestro estimado amigo D. Aurelio Mota, maestro propietario de la escuela de Ledesma, la cual, con este motivo, habrá de quedar vacante.

— Se dice que van muy adelantados los trabajos para el pago del primer trimestre de material de las escuelas diurnas y primer trimestre del de adultos, así como también los que se refieren al pago del segundo semestre de adultos de 1907 y las gratificaciones que por igual concepto, y por falta de consignación en el presupuesto, dejaron de pagarse en dicho año. Esto no obstante, creemos que esas cantidades no se podrán cobrar hasta el próximo mes de Mayo, lo más pronto.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

V. G. T. Beratón; P. M. Cobertelada; R. M. Buitrago; C. L. Alcubilla de Avellaneda; S. C. Ciria; R. C. Jaray.—Servidos.

F. M. Santervás de la Sierra; B. de M. Nepas; B. B. Pozuel de Ariza; C. M. Cobertelada.—Presentados expedientes.

M. G. Aguilar de Montenga.—Presentado expediente; mandaré certificación.

B. B. Paones.—Fué complacido.

M. T. Madruédano.—Se hará como desea.

R. H. Valdeprado; L. de M. Villanueva y Geltrú; J. M. Fuentecambrón.—Recibidos.

P. S. San Felices.—Llegaron tarde documentos; llegó á tiempo oficio adultos.

M. C. Sauquillo de Alcázar.—Recibidos. Si tiene que mandarlo. El 15 y 30 de cada mes.

R. O. Navapalos.—Recibidos. Falta copias del título profesional ó certificado de reválida.

A. C. El Espino.—Devueltos documentos.

P. S. Tardajos.—Presentado expediente y certificación.

D. B. Utrilla.—Contestada carta.

J. M. Madriguera; P. M. Talveila.—Remitidos números.

J. G. Castillejo de San Pedro.—Se remiten números.

L. C. Sauquillo de Paredes; P. S. Tardajos; P. A. Lumias; F. del V. San Esteban de Gormaz.—Se les escribió.

A. C. Torremocha; R. de M. Jodra de Cardos.—Remitidas las restantes hojas.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

J. O. Velasco; J. M. R. Rello; A. A. Valdeavillo; L. R. Velilla de los Ajos; A. C. El Espino; J. A. Valdenegrillos; V. L. Sarnago; P. S. Tardajos.—Contestadas cartas.

J. M. Carrascosa de la Sierra.—Recibidos; hecho encargo.

N. R. Castillejo de Robledo.—Remitidas hojas y documentos.

V. P. Tarancueña; F. R. Cantalucia; L. C. Vadillo; M. G. I. Morón.—Remitidas hojas.

F. S. Estepa de San Juan; P. P. Sauquillo de Boñices.—Recibidos.

P. S. Tardajos; F. M. Villanueva de Gormaz; B. B. Campillo; N. de P. Losilla.—Presentados expedientes.

R. H. Valdeprado.—Presentadas hojas y remitidos impresos.

J. S. Villar del Ala.—Creo no necesitaré otros.

A. O. Barcebal.—Devuelta hoja.

R. de M. Jodra de Cardos.—Remitidos.

P. S. Matute de la Sierra; J. M. Valtajeros; F. M. Villanueva de Gormaz; A. C. Torremocha; R. H. Zayas de Torre.—Remitidas hojas y títulos.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Saldueño.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

| | Céntimos |
|---|----------|
| Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela..... | 40 |
| Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º..... | 30 |
| Geometría, id. id. id..... | 20 |
| Analogía y Sintaxis, id. id. id..... | 30 |
| Prosodia y Ortografía, id. id. id..... | 20 |
| Historia Sagrada, cartón, id. id..... | 30 |
| Agricultura, papel fuerte, id. id..... | 20 |
| Historia España, id. id. id. id..... | 30 |
| Geografía, id. id. id. id..... | 20 |
| Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id.. | 30 |
| Derecho, papel fuerte, id. id..... | 20 |

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido, en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,